

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	011	05	2022	730	728
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ4-2022-0042-M		331
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1307048577 CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	212.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										212.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										212.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										212.50

SON: DOSCIENTOS DOCE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MANABI-GRUPO 530000-CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA-CANCELACIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN A CAÑAR - INGAPIRCA DESDE EL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL PARA PARTICIPAR EN TALLER DE DOCUMENTACIÓN EN 3D Y NARRACIÓN INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE DEL QHAPAP ÑAN, SEGUN AUTORIZACIÓN N° INPC-DTZ4-0546-M

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/05/2022	 JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	05	2022	730 728
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ4-2022-0042-M	
					No. Expediente
					331

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1307048577	CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 11/05/2022</p>	 <p><small>Funcionario Responsable con:</small> JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO</p> <hr/> <p>Funcionario Responsable</p>	<hr/> <p>Director Financiero</p>



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

BENEFICIARIO: CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA

SERVICIO: VIÁTICO POR COMISIÓN A CAÑAR-INGAPIRCA PARA PARTICIPAR DE TALLER DE DOCUMENTACIÓN EN 3D Y NARRACIÓN INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE QHAPAQ ÑAN DEL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL

CONTROL PREVIO			
		APLICA	O NO APLICA
1	Confirmación / Requerimiento en bodega		X
2	Solicitud del requerimiento/Creacion de necesidad		X
3	Especificaciones Tecnicas		X
4	Proformas debidamente legalizada		X
5	Cuadro Comparativo si es que supera los montos		X
6	Solicitud de Certificacion Presupuestaria		X
7	Certificacion Presupuestaria		X
8	Autorizacion de Gastos		X
9	Certificado de no constar en el catalogo electronico		X
10	Orden de Compra		X
11	Resolucion de acuerdo al monto		X
12	RUC		X
13	Cedula		X
14	Certificado Bancario		X
15	Copia contrato/financiero		X
16	Garantia Tecnica si es que las hubiese		X
17	Ingreso a Bodega		X
18	Egreso de Bodega		X
19	Informe de recibir a satisfacion el servicio		X
20	Respaldo de CD informes, libros, revistas el producto		X
21	Solicitud de Pago	X	
22	Factura	X	
23	Validacion de la factura SRI	X	
24	Compromiso		X
25	Documentos si es copia fiel copia del original		X
26	Documentos en que cur reposan los originales		X
Fecha: Portoviejo, 11-05-2022			
Elaborado por:			
			
JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO			
JESSICA ARTEAGA			
CONTROL PREVIO			

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		011	05	2022
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ4-2022-0042-M
					No. Expediente
					331

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1307048577	CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	212.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										212.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										212.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										212.50

SON: DOSCIENTOS DOCE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MANABI-GRUPO 530000-CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA-CANCELACIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN A CAÑAR - INGAPIRCA DESDE EL 29 DE MARZO AL 01 DE ABRIL PARA PARTICIPAR EN TALLER DE DOCUMENTACIÓN EN 3D Y NARRACIÓN INMERSIVA DE PATRIMONIO INMUEBLE DEL QHAPAP NAN, SEGUN AUTORIZACIÓN N° INPC-DTZ4-0546-M

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>Funcionario Responsable</small>	<small>Director Financiero</small>
FECHA: 11/05/2022	<small>Funcionario Responsable</small> JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO	

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	05	2022	728
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DTZ4-2022-0042-M	
					No. Expediente
					331

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1307048577	CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO	
FECHA: 11/05/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. INPC-DAF-2022-0939-M

Quito, D.M., 10 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos
Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: Solicitud de activación de funciones en el sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) - Dirección Técnica Zonal 4

De mi consideración:

Por medio del presente, informo que se ha realizado la activación de funciones del Sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) con base al memorando No. INPC-DTZ4-2022-0538-M del 10 de mayo de 2022. Con base a este antecedente se procede a realizar la habilitación de las funciones en el sistema Esigef (Módulos de Presupuesto) a la Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero, Analista de Contabilidad Regional 4, por lo que se Activa las siguientes funciones:

- 680-Operador - aprobador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 681-Operador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 682-Aprobador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD

Adicionalmente, con base a la normativa legal vigente se establece en el marco de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, donde se establece en la Norma [401-01] *Separación de funciones y rotación de labores* y [402-01] *Responsabilidad del control*.

Con base a esta disposición legal, es necesario mencionar que esta activación es de carácter TEMPORAL y tiene la vigencia hasta el 31 de mayo de 2022, hasta que se incorpore el funcionario a cargo del proceso.

Finalmente, informo de este particular para los fines pertinentes y constancia del cumplimiento de los requerimientos institucionales asociados a este pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Andrés Aguilar Urquiza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:
- INPC-DTZ4-2022-0538-M

Copia:
Sra. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

Sra. Ing. María Fernanda Salcedo Alvarado
Analista de Recursos Humanos

Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director de Planificación y Gestión Estratégica



Firmado electrónicamente por
**Diego Andrés
AGUILAR
URQUIZO**



Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0538-M

Portoviejo, 10 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Diego Andrés Aguilar Urquiza
Director Administrativo Financiero

Sr. Ing. Jorge Jaramillo Burbano
Especialista de TICs

ASUNTO: SOLICITUD DE FUNCIONES TEMPORAL MÓDULO DE
PRESUPUESTO DTZ4

De mi consideración:

Toda vez que el día 6 de abril del 2022, se notifica el cese de funciones al Mgs. Joffre Alvarado Cedeño, quien ocupaba el puesto de Asistente Administrativo Contable, ex servidor encargado de los módulos de Presupuesto y Tesorería, así como encargado de bodega y de los bienes administrativos de la DTZ4.

Y considerando que tenemos obligaciones de pago en curso y hasta la presente fecha no contamos con el servidor o servidora que supla las funciones de Presupuesto en la DTZ4, se solicita de la manera mas comedida se habiliten de manera temporal las funciones del módulo de presupuesto a la servidora Analista de Contabilidad Regional de la DTZ4, Jessica Arteaga Guerrero.

Solicitud amparada en la necesidad atender de manera oportuna nuestros compromisos de pagos adquiridos y de esta manera evitar complicaciones a futuro.

Es importante puntualizar que las funciones solicitadas serán deshabilitadas una vez que la Dirección Técnica Zonal 4 cuente con el servidor titular del puesto de Asistente Administrativo Contable

Particular que se solicita para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



República
del Ecuador

↑
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0538-M

Portoviejo, 10 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 4

Referencias:

- INPC-DTZ4-2022-0532-M

Copia:

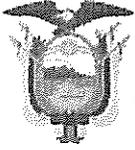
Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado
Analista de Recursos Humanos

ja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**LILIANA GEOCONDA
CABRERA CANTOS**



República
del Ecuador

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0532-M

Portoviejo, 09 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos
Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

De mi consideración:

Toda vez que el día 6 de abril del 2022, se notifica el cese de funciones al Mgs. Joffre Alvarado Cedeño, quien ocupaba el puesto de Asistente Administrativo Contable, ex servidor encargado de los módulos de Presupuesto y Tesorería, así como encargado de bodega y de los bienes administrativos de la DTZ4.

Y considerando que tenemos obligaciones de pago en curso, se solicita de la manera mas comedida su autorización para gestionar ante las autoridades pertinentes se habilite a la suscrita de manera temporal las funciones del módulo de presupuesto, con la finalidad de poder generar el cur de los compromisos que no fueron generados oportunamente por el anterior servidor encargado.

Funciones que serán deshabilitadas toda vez que la Dirección Técnica Zonal 4 cuente con el servidor responsable que supla las actividades del puesto de Asistente Administrativo Contable

Particular que se solicita para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
ANALISTA DE CONTABILIDAD REGIONAL 4

Copia:

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado
Analista de Recursos Humanos



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		180	30	03	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Vialicos y Subsistencias en el Interior	\$547.00
01	00	000	001	530301	1301	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$486.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$1,033.00
									TOTAL	

SON: MIL TREINTA Y TRES DOLARES

DESCRIPCION:

MANABI-GRUPO 530000-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CANCELACIÓN DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

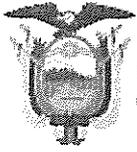
FECHA:
30/03/2022



Estado de este documento por:
**JOFFRE REINALDO
ALVARADO CEDENO**

Funcionario Responsable

Director Financiero



República
del Ecuador

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0546-M

Portoviejo, 11 de mayo de 2022

PARA: Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

ASUNTO: Autorización de Pago de viáticos por comisión al sitio Ingapirca - Talleres de Documentación en 3D a favor de la servidora María Fernanda Cadena Bermudez

De mi consideración:

En atención a solicitud realizada mediante Memorando INPC-DTZ4-2022-0469-M, suscrito por la servidora María Fernanda Cadena Bermudez, se **AUTORIZA** a Usted para que se proceda con la cancelación por concepto de viáticos por comisión de servicios Institucionales realizada en el sitio arqueológico de Ingapirca dentro de lo que fue los Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan; durante los días 29 de marzo al 1 de abril del 2022.

Particular que se autoriza para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 4

Referencias:

- INPC-DTZ4-2022-0469-M

Anexos:

- informe_formatos_ingapirca_maria_fernanda_cadena_-signed.pdf
- facturas_caÑar0629702001649364022.pdf

Copia:

Sra. Ing. Maria Fernanda Salcedo Alvarado
Analista de Recursos Humanos

ja



LILIANA GEOCONDA
CABRERA CANTOS

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0469-M

Portoviejo, 07 de abril de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos
Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: Informe viáticos por "Talleres presenciales sobre Documentación 3D y narración inmersiva en el patrimonio inmueble del Qhpaq Ñan" realizados en la provincia de Cañar - Complejo arqueológico Ingapirca

De mi consideración:

Como fue solicitado en el Memorandum Nro. INPC -DII-2022-0127-M donde se solicita la emisión de los viáticos correspondientes a los "Talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Qhpaq Ñan" se realizó desde el 29 de marzo al 1 de abril del 2022.

Las actividades consistieron en:

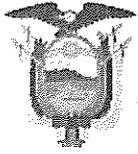
- Participación en talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhpaq Ñan,
- programados en el sitio arqueológico Ingapirca.
- Registro fotográfico del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Registro de video del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Compilación de información sobre el Complejo Arqueológico Ingapirca
- Entrevistas a guía turístico, portadores de saberes, autoridades, miembros de la comunidad
- Participación en la Inauguración del recorrido nocturno del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Entrevista al Embajador de los Estados Unidos.

Levantamiento de los siguientes productos:

- Archivo fotográfico del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Archivo de videos del Complejo Arqueológico Ingapirca
- 8 entrevistas audiovisuales
- Archivo fotográfico de la inauguración del recorrido nocturno del Complejo Arqueológico Ingapirca.

Es por esa razón que adjunto el informe correspondiente para la cancelación de los viáticos con las facturas correspondiente.

Agradezco su apoyo y gestión.



República
del Ecuador

↑
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0469-M

Portoviejo, 07 de abril de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Cadena Bermudez
PERIODISTA REGIONAL

Anexos:

- informe_formatos_ingapirca_maria_fernanda_cadena_-signed.pdf
- facturas_caÑar0629702001649364022.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4



HEMERA ELECTRONICAMENTE POR
MARIA FERNANDA
CADENA BERMUDEZ

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL 01-MFCB-CS-DTZ4-001-2022		FECHA DE SOLICITUD 28/03/2022	
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CADENA BERMÚDEZ MARÍA FERNANDA CADENA		PUESTO QUE OCUPA: PERIODISTA REGIONAL 4	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CAÑAR- INGAPIRCA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL 4	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
29/03/2022	08:00	01/04/2022	18:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
MARÍA FERNANDA CADENA, JUAN GARCÍA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Participación en talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en el sitio arqueológico Ingapirca.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	PORTOVIEJO-TAMBO-INGAPIRCA	29/03/2022	08:00	29/03/2022	16:30
Terrestre	Particular	TAMBO- INGAPIRCA - PORTOVIEJO	1/04/2022	07:00	1/04/2022	18:30

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD – TAREA
GASTO CORRIENTE:	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 12202046181
--	----------------------------------	--------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA FERNANDA CADENA BERMUDEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LILIANA GEOCONDA CABRERA CANTOS</p>
NOMBRE:MARÍA FERNANDA CADENA BERMÚDEZ CARGO:PERIODISTA REGIONAL 4	NOMBRE:LILIANA CABRERA CANTOS CARGO: DIRECTORA ZONAL 4
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: LILIANA GEOCONDA CABRERA CANTOS</p>	
NOMBRE:LILIANA CABRERA CANTOS CARGO:DIRECTORA ZONAL 4	
AUTORIZACION DE DESCUENTO	
FIRMA SOLICITANTE	
C.C. 130704857-7	

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**
01-MFCB-CS-DTZ4-001-2022

FECHA DE INFORME: 5 DE MARZO DEL 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Cadena Bermúdez María Fernanda

PUESTO QUE OCUPA:
Periodista Regional 4

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.
INGAPIRCA – CAÑAR

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
Dirección de Comunicación INPC

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ma.Fernanda Cadena Bermúdez- Periodista Regional 4
Juan García – Especialista en Topografía

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

29 de marzo del 2022:

- Viaje de ida a Ingapirca (El hospedaje se dio en el Tambo, cercano al sitio de trabajo).

30 de marzo del 2022:

- Participación en talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en el sitio arqueológico Ingapirca.
- Registro fotográfico del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Registro de video del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Compilación de información sobre el Complejo Arqueológico Ingapirca
- Entrevistas a guía turístico, portadores de saberes, autoridades, miembros de la comunidad.
- Entrevista a Embajador de Estados Unidos Michael J. Fitzpatrik en representación del INPC.
- Participación en la Inauguración del recorrido nocturno del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Reunión de trabajo con equipo de trabajo INPC y autoridad encargada del desarrollo del taller.

31 de marzo del 2022:

- Participación en talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en el sitio arqueológico Ingapirca.
- Registro fotográfico del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Registro de video del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Compilación de información sobre el Complejo Arqueológico Ingapirca
- Entrevistas a portadores de saberes, autoridades, miembros de la comunidad.

1 de abril del 2022:

- Viaje de retorno a Portoviejo

Productos Alcanzados:

- Archivo fotográfico del Complejo Arqueológico Ingapirca
- Archivo de videos del Complejo Arqueológico Ingapirca
- 8 entrevistas audiovisuales
- Archivo fotográfico de la inauguración del recorrido nocturno del Complejo Arqueológico Ingapirca (poner fechas

Listado de facturas que justifican los gastos realizados:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS

No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	29-03-22	Alimentación	001-001-000000511	\$8.50
2	29-03-22	Alimentación	001-001-000000507	\$5.00
3	29-03-22	Alimentación	001-001-000001087	\$7.00
4	30-03-22	Alimentación	001-001-000000352	\$8.00
5	30-03-22	Alimentación	001-001-000000352	\$8.00
6	30-03-22	Alimentación	001-001-000000348	\$10.00
7	30-03-22	Alimentación	001-001-000000355	\$9.00
8	31-03-22	Alimentación	001-001-000004482	\$5.00
9	31-03-22	Alimentación	001-001-000000349	\$10.00
10	31-03-22	Alimentación	001-001-000000357	\$9.00
11	01-04-22	Alimentación	001-001-000000518	\$9.00
12	01-04-22	Hospedaje	001-001-000000518	\$60.00
TOTAL				\$148.50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29/03/2022	01/04/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	18:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Particular	PORTOVIEJO-TAMBO-INGAPIRCA	29/03/2022	08:00	29/03/2022	16:30
Terrestre	Particular	TAMBO-INGAPIRCA-PORTOVIEJO	1/04/2022	07:00	1/04/2022	18:30

***NOTA:**

OBSERVACIONES:	
<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: MARIA FERNANDA CADENA BERMUDEZ</p> </div> <p>NOMBRE: Ma.Fernanda Cadena Bermúdez CARGO: Periodista Regional</p>	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: LILIANA GEOCONDA CABRERA CANTOS</p> </div>	<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: LILIANA GEOCONDA CABRERA CANTOS</p> </div>
<p>NOMBRE: Ing. Liliana Cabrera Cantos CARGO: Directora Técnica Zonal 4</p>	<p>NOMBRE: Ing. Liliana Cabrera Cantos CARGO: Directora Técnica Zonal 4</p>

REINTEGRO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICOS	TOTAL DE VIATICO	30%	70%	ANTICIPO	HOSPEDAJE	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO (FACTURAS)	ALIMENTACION SEGUN RESOLUCION 050-DE-INPC-2017	TOTAL A RECIBIR VIATICOS	TOTAL POR RECIBIR ALIMENTACION	TOTAL POR RECIBIR HOSPEDAJE	TOTAL POR RECIBIR MOVILIZACION	TOTAL POR RECIBIR	
CADENA BERMUDEZ MARIA FERNANDA	PERIODISTA REGIONAL	CAÑAR-INGAPIRCA	8932,0	3	29 DE MARZO	01 DE ABRIL	80,00	240,00	72,00	168,00	0,00	60,00	131,50	9,00	203,50	212,50	0,00	0,00	0,00	212,50
TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)																			212,50	

DESTINO DE LA COMISION: CAÑAR-INGAPIRCA
 SALIDA A LAS 08H00 EL 29 DE MARZO DE 2022
 LLEGADA A LAS 5 18H30 DEL 01 DE ABRIL DE 2022
 APLICACION DE LA BASE LEGAL-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016.

DESCRIPCION : COMISION DE SERVICIOS DEL 08 DE MARZO AL 01 DE ABRIL, Participación en taller de documentación 3D y harración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en el sitio arqueológico Ingapirca, SEGUN SOLICITUD No. 01-MFCB-CS-DT24-001-2022
 * Nota: Se aplica la Resolución No. 050-DE-INPC-2017 para el pago de alimentación al día siguiente retorno
 ***Nota: No se entregó anticipo debido a que el Formularios se presentó fuera del tiempo establecido en la Resolución Nro. 050-DE-INPC-2017 (no se cumplió previa a la comisión)

ADJUNTA. FACTURAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	TESORERIA
CONTROL PREVIO	
 JESSICA LOURDES ARTEAGA GUERRERO	RESPONSABLE

ELABORADO POR: JESSICA ARTEAGA

**RESTAURANTE INTI RAYMI PAKARI
MOSCOSO SERRANO ANGEL OLIVERO**

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS
DIR. SUN

RUC: 0301156907001

AUT. SRI 1129015202

AUTORIZACIÓN 09/NOVIEMBRE/2021
Código de autorización: 000000355

FACTURA: 001 - 001 - N°

000000355

Sr.(es): María Teresita Cordero

Dirección: Portoviejo

Fecha de Emisión: 30-03-22 RUC/CI: 1307048577

Guía de Remisión: _____ Teléfono: 0985975630

CANT. DESCRIPCIÓN V.UNIT. V.TOTAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
	<u>Frutonda.</u>		<u>9.00</u>
	<u>Caldo Gallina</u>		}
	<u>1 jugo natural</u>		

FORMA DE PAGO	Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito	Otros
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SUBTOTAL 0%	<u>9.00</u>
SUBTOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 0%	
VALOR TOTAL S	<u>9.00</u>

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma Recibido Conforme]
RECIBIDO CONFORME



REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL / RUC: 0301858239001
AUTORIZACION N° 14042 / VALIDO HASTA
*09/NOVIEMBRE/2022- Tiraje: 000000301 - 000000400

**RESTAURANTE INTI RAYMI PAKARI
MOSCO SO SERRANO ANGEL OLIVERO**

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS
DIR: S/N

RUC: 0301156907001

AUT. SRI 1129015202

E. AUTORIZACION 09/Noviembre/2021
Documento: eafes-pat-2019-20

FACTURA: 001 - 001 - N°

000000348

Sr.(es): María Fernanda Caslema

Dirección: Postoviego

Fecha de Emisión: 30-03-22 RUC/CI: 1307048577

Guía de Remisión: _____ Teléfono: 0985975630

CANT. DESCRIPCIÓN V.UNIT. V.TOTAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
	<u>Almuerzo</u>		<u>10.00</u>

ORIGINAL / DOCUMENTO

FORMA DE PAGO	Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito	Otros

SUBTOTAL %	<u>10.00</u>
SUBTOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA %	
VALOR TOTAL \$	<u>10.00</u>

[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma]
RECIBI CONFORME



REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL / RUC: 0301858239001
AUTORIZACION N° 14042 / VALIDO HASTA
*09/NOVIEMBRE/2022- Tiraje: 000000301 - 000000400

**RESTAURANTE INTI RAYMI PAKARI
MOSCO SO SERRANO ANGEL OLIVERO**

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS
DIR. S/N

RUC: 0301156907001

AUT. SRI 1129015202

F. AUTORIZACION 09/Noviembre/2021

Documento categorizado NO

FACTURA: 001 - 001 - N°

000000352

Sr.(es):

María Fernanda Acuña

Dirección:

Portoviejo

Fecha de Emisión:

30-03-22

RUC/CI:

1307048577

Guía de Remisión:

Teléfono:

0985975630

CANT.

DESCRIPCIÓN

V.UNIT.

V.TOTAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
1	<i>Desayuno</i>		<i>8.00</i>

ORIGINAL/ADQUIRENTE COPIA EMISOR

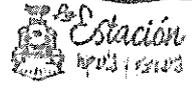
FORMA DE PAGO

Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito	Otros
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SUBTOTAL %	<i>8.00</i>
SUBTOTAL 0%	
DESCUENTO	
SURTOTAL	
IVA %	
VALOR TOTAL S	<i>8.00</i>

[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma]
RECIBI CONFORME



REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL / RUC: 0301858239001
AUTORIZACION N° 14012 / VALIDO HASTA
*09/NOVIEMBRE/2022 - Tiraje: 000000301 - 000000400

**RESTAURANTE INTI RAYMI PAKARI
MOSCO SO SERRANO ANGEL OLIVERO**

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS
DIR. S/N

RUC: 0301156907001

AUT. SRI 1129015202

E. AUTORIZACION 09/Noviembre/2021

Documento categorizado NO

FACTURA: 001-001-N°

000000357

Sr.(es):

Mario Fernanda Cadena

Dirección:

Parteviajo

Fecha de Emisión:

31-03-22

RUC/CI:

1307048577

Guía de Remisión:

Teléfono:

0985975630

CANT. DESCRIPCIÓN V.UNIT. V.TOTAL

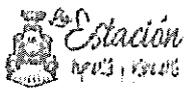
CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
	Merienda		9.00
	7 Bebidas		

FORMA DE PAGO	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Dinero Electrónico <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>

SUBTOTAL %	9.00
SUBTOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA %	
VALOR TOTAL S	9.00

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

[Signature]
RECIBI CONFORME



REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL / RUC: 0301858239001
AUTORIZACION N° 14042 / VALIDO HASTA
*09/NOVIEMBRE/2022 - Tiraje: 000000301 - 000000400

CANTIDAD ACQUIRIDA

**RESTAURANTE INTI RAYMI PAKARI
MOSCO SO SERRANO ANGEL OLIVERO**

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS
DIR: S/N

RUC: 0301156907001

AUT. SRI 1129015202

F. AUTORIZACION 09/Noviembre/2021

Documento categorizado ND

FACTURA: 001 - 001 - N°

000000349

Sr.(es)

*Maria Fernanda Cadena
Potosiejo*

Dirección:

Fecha de Emisión:

31-03-22

RUC/CI:

1307048577

Guía de Remisión:

Teléfono:

0985975630

CANT. DESCRIPCIÓN V.UNIT. V.TOTAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
	<i>Merienda</i>		<i>10.00</i>

ORIGINAL ADJUNTO

FORMA DE PAGO	Efectivo	Dinero Electrónico	Tarjeta de Crédito	Otros
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SUBTOTAL	<i>10.00</i>
SUBTOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA %	
VALOR TOTAL \$	<i>10.00</i>

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

[Signature]
RECIBO CONFORME



REINOSO PIÑA FABIAN MIGUEL / RUC: 0301858239001
AUTORIZACION N° 14042 / VALIDO HASTA
*09/NOVIEMBRE/2022 - Tiraje: 000000301 - 000000400

HOTEL CENTRAL

QUEZADA INIGUEZ JESSICA LEONOR

Dir.: PANAMERICANA CENTRAL S/N
 JARAMILLO * Telf.: 099 8633851 * EL TAIMA
Aut. Sri.: 1129599242
 FECHA DE AUTORIZACION : 04/Marzo/2022

RUC.: 0301334207001

FACTURA 001-001-

Nº 000000844

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

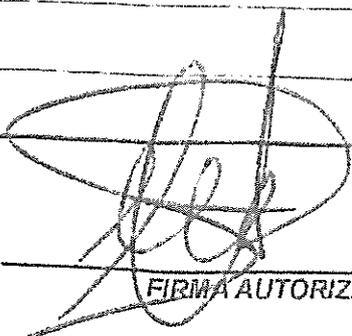
SR.(ES): MARIA FELOMENA GONZALEZ

RUC/CI: 13070418577 TELF: _____
 FECHA DE EMISION: 01/04/2022

DIRECCION: PETOLERO

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	HOSPEDAJE		60.00

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>


 FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUB TOTAL	%\$	
SUB TOTAL 0%	\$	
DESCUENTO	\$	
SUB TOTAL	\$	
IVA	%\$	
VALOR TOTAL	\$	60.00

GUARACA GONZALEZ JORGE EDUARDO / GRAFICAS LA REINA
 RUC : 0301227377001 / No. AUT. SRI. 8572 / Tiraje: 0000001-0000000
 Válido para su emisión hasta 04/Marzo/2023
 ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA : EMISOR



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-30 08:07:43 (GMT-5)

Generado por: Jessica Lourdes Arteaga Guerrero

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DTZ4-2022-0406-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Maria Fernanda Cadena Bermudez, Periodista Regional, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos, Directora Técnica Zonal 4, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Formulario viáticos por "Talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Qhpaq Nan"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0400 Dirección Técnica Zonal 4 Sede Portoviejo - MANABI	Liliana Geoconda Cabrera Cantos (INPC)	2022-03-30 01:39:16 (GMT-5)	Reasignar	Jessica Lourdes Arteaga Guerrero (INPC)	2	Estimada Economista: Favor proceder con lo solicitado, de acuerdo a instrucciones recibidas desde la Dirección Nacional de Investigación.
0400 Dirección Técnica Zonal 4 Sede Portoviejo - MANABI	Maria Fernanda Cadena Bermudez (INPC)	2022-03-28 23:41:15 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0400 Dirección Técnica Zonal 4 Sede Portoviejo - MANABI	Maria Fernanda Cadena Bermudez (INPC)	2022-03-28 23:41:15 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0400 Dirección Técnica Zonal 4 Sede Portoviejo - MANABI	Maria Fernanda Cadena Bermudez (INPC)	2022-03-28 23:40:29 (GMT-5)	Registro	Liliana Geoconda Cabrera Cantos (INPC)	0	

Memorando Nro. INPC-DTZ4-2022-0406-M

Portoviejo, 28 de marzo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos
Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: Formulario viáticos por "Talleres de Documentación 3D y narración
inmersiva del patrimonio inmueble del Qhpaq Ñan"

De mi consideración:

En cumplimiento al Memorandum Nro. INPC-DII-2022-0127-M donde se solicita la emisión de los viáticos correspondientes a los "Talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Qhpaq Ñan" adjunto el formulario correspondiente.

Actividad que se genera en el marco del Acuerdo de donación entre la organización CEO CyArk y el INPC , que tiene por objeto promover el trabajo colaborativo entre ambas partes, a través de talleres y documentación, sobre sus herramientas técnicas y metodológicas para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

Los talleres se realizarán en el sitio patrimonial Ingapirca, durante los días 29 de marzo al 1 de abril de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Fernanda Cadena Bermudez
PERIODISTA REGIONAL

Anexos:

- solicitud_viaticos_maria_fernanda_cadena-_viaje_cañar-signed.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

Sra. Ing. María Fernanda Salcedo Alvarado
Analista de Recursos Humanos



MARÍA FERNANDA
CADENA BERMUDEZ

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0127-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

PARA: Sra. Ing. Liliana Geoconda Cabrera Cantos
Directora Técnica Zonal 4

ASUNTO: Solicitud de viáticos funcionarios del INPC - Talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan

De mi consideración:

En el marco del Acuerdo de donación entre la organización CEO CyArk y el INPC se me ha designado como Administradora del Memorando de Cooperación Interinstitucional en el el INPC - ONG "CYARK", que tiene por objeto promover el trabajo colaborativo entre ambas partes, a través de talleres y documentación, sobre sus herramientas técnicas y metodológicas para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

En este sentido el Cyark tiene previsto realizar talleres de Documentación 3D y Narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca, durante los días 29 de marzo al 1 de abril de 2022; razón por la que solicito autorizar el pago de viáticos y transporte, para los funcionarios del INPC, que a continuación se detallan, para lo cual se acompaña la documentación mencionada.

No.	Nombre del Taller	Funcionario/a	Regional
1	Taller de Documentación 3D	Juan Alejandro García Campoverde	4
2	Taller Narración	María Fernanda Cadena Bermudez	4

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María Patricia Ordoñez Alvarez

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Anexos:

- carta_de_donacion-acuerdo0247116001646942082.pdf
- memorando_de_cooperación0663503001646942094.pdf
- informacion_general_qÑ0200823001646942104.pdf



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DII-2022-0127-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

Copia:

Tnlg. Juan Alejandro García Campoverde
Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales

Sra. Mgs. Maria Fernanda Cadena Bermudez
Periodista Regional

Sra. Abg. Jenny Elizabeth Muñoz Rivas
Secretaria

jm



MARIA PATRICIA
ORDONEZ ALVAREZ

CYARK

CyArk
246 30th Street, Unit 102
Oakland, CA 94611

Noviembre 23, 2021

Catalina Tello
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana"
Quito, Ecuador

Re: Carta de donación de equipo

Estimada Sra. Tello:

En 2021, CyArk recibió una subvención Fondo del Embajador para la Preservación del Patrimonio Cultural del Departamento de Estado de EE. UU. Para ofrecer talleres sobre Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan, para los administradores del sitio arqueológico de Ingapirca en Cañar. Los talleres consistirán en un componente de instrucción virtual completado por videoconferencia y una actividad práctica mediante la cual los participantes documentarán una estructura patrimonial en Ingapirca. El proyecto también dará lugar a la creación de tutoriales en video sobre técnicas de documentación 3D y creación de modelos.

CyArk es una organización sin fines de lucro incorporada en California bajo la sección 501 (c) 3 del Código de Rentas Internas de los EE. UU. (Número de identificación del empleador 26-0871429) y tiene su sede y su lugar principal de negocios en 246 30th Street Unit 102, Oakland, California, 94611. CyArk es un experto en registrar, archivar y compartir digitalmente datos sobre el patrimonio cultural mundial y en brindar capacitación, incluidos talleres y documentación, sobre sus herramientas, técnicas y metodologías para la captura y post-procesamiento de datos en 3D.

Para equipar a los participantes del taller y facilitar la actividad práctica, CyArk tiene la intención de enviar un kit de documentación 3D al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito. El kit incluye una cámara digital, trípode y accesorios asociados y será utilizado por los participantes del taller durante el taller programado para la semana del 28 de marzo - 1 de abril, 2022. Después del taller, el kit seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido de los kits en el apéndice adjunto.

Esperamos que este equipo y los videos tutoriales producidos para este proyecto puedan ser utilizados por otras personas interesadas en la documentación 3D en el futuro.

Gracias por su tiempo y no dude en ponerse en contacto conmigo si tiene alguna pregunta sobre este proyecto.

Atentamente,


John Ristevski

CEO | CyArk
246 30th Street Unit, 102
Oakland CA 94611

Acuerdo de Donación de Propiedad

Donante:

John Ristevski
CEO CyArk
246 30th Street, Unit 102
Oakland, CA 946 11

Beneficiario:

Institución: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Dirección: Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana"
Quito, Ecuador

Representado/a por: Catalina Tello, Directora Ejecutiva

Han acordado firmar el siguiente acuerdo de donación:

Artículo 1

Provisiones generales

El 28 de octubre de 2021, el Donante acepta donar un (2) kit de documentación 3D por valor de **US\$6000**, como regalo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador. El kit incluye una cámara digital, un trípode y accesorios asociados. Se puede encontrar un desglose detallado del contenido del kit en el apéndice adjunto. El equipo donado será utilizado por los participantes de los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en el sitio arqueológico de Ingapirca para la semana del 28 de marzo – 1 de abril, 2022. Después de los talleres, el equipo seguirá siendo propiedad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En el futuro, todos los artículos donados al destinatario se utilizarán de acuerdo con las necesidades y objetivos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. El total de la donación incluye los aranceles aduaneros o de importación asociados con el envío del equipo al Beneficiario.

Artículo 2

El objeto del contrato

El Donante dona el material de acuerdo con el Artículo 1 de este contrato, a la propiedad del Beneficiario, quien lo acepta del Donante con gratitud.

Artículo 3

Adquisición de propiedad

El Beneficiario adquirirá la propiedad del material donado el día en que este llegue al Beneficiario en su oficina en Av. Colon Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto, palacio "La Circasiana", Quito, Ecuador, a nombre de María Patricia Ordoñez.

Artículo 4

Declaración del donante

El Donante declara que no existen obstáculos conocidos que impidan el uso regular del material donado.

Artículo 5
Provisiones finales

1. Este contrato se ejecuta en dos copias, una para el Donante y otra para el Beneficiario.
2. Las Partes Contratantes acuerdan que la donación se entregará gratuitamente.
3. El presente Acuerdo entrará en vigor a la firma de ambas partes. El Donante da su consentimiento para la publicación del contrato en los registros públicos del Ecuador en caso de ser necesario.
4. Las partes contratantes declaran que el contrato se celebró libremente, con seriedad y sin error, que no se ejecuto con premura o bajo coacción. Las partes contratantes declaran que el contrato no se firmó en condiciones notablemente desfavorables. Ambas partes contratantes leyeron el contrato, entendieron su contenido y firmaron el contrato como señal de consentimiento.

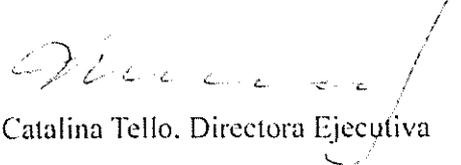
En Oakland.....

En Quito.....

(Fecha y firma del Donante)

(Fecha y firma del Beneficiario)

 11/23/2021



John Ristevski, CEO CyArk

Catalina Tello, Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Historias del Qhapaq Ñan

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Información General

La actividad económica de la parroquia Ingapirca se basa principalmente en: ganadería, agricultura, albañilería, comercio minorista y transporte, siendo la agricultura y ganadería actividades de tradición histórica. El 90% de la población basa su economía en el cultivo de pastizales, para la producción lechera. En los últimos años ha sido notorio el bajo rendimiento agrícola debido a causas exógenas del sector, determinadas por la alta migración, una deficiente infraestructura de servicios, el bajo nivel de educación, la deforestación, la quema indiscriminada e irresponsable de bosques, el sobre pastoreo, la ausencia del manejo del agua de riego, la ampliación de las fronteras agrícolas, entre otras han provocado un acelerado proceso de erosión, degradando la capa de tierra productiva. Estos cambios en la matriz económica, han sido causantes del incremento de la actividad de saqueo ilícito o huaquería de los sitios arqueológicos circundantes y conocidos en las parroquias de directa influencia del sitio de Ingapirca, y en general en el cantón del Cañar.

Si bien al momento no existe un estudio detallado respecto a los lugares de saqueo más recientes, se evidencia la venta de objetos arqueológicos a lo largo de las rutas turísticas más visitadas del Capac Ñan, así como las afueras del complejo turístico de Ingapirca. Este hecho es mencionado previamente dentro del diagnóstico para el “Plan de Gestión Integral para la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico Ingapirca” desarrollado en el año 2017, lo que evidencia una larga tradición de esta amenaza en el sector. Los bienes comercializados son vasijas, figurinas, y otros objetos cerámicos de tradiciones locales, sobretodo Cañari y Cañari-Inca.

El Instituto Nacional de Patrimonio cuenta con mecanismos de control, denuncia comunitaria, retención y decomiso de bienes culturales que se comercialicen de manera ilegal, como es el caso de todo bien arqueológico que se venda o compre. Sin embargo, muchas veces este tráfico ilegal, si no es denunciado, no puede ser puesto a las órdenes de la justicia. Estrategias de comunicación, educación y acercamiento a la comunidad, procurando ofrecer alternativas económicas viables, ligadas al turismo cultural, pueden ser soluciones para mitigar esta grave amenaza al patrimonio cultural.

Conferencias Virtuales sobre el proyecto

Se identifican 3 grupos/audiencias principales para el tipo de productos que se obtendrán por parte del proyecto, divididos de acuerdo a su ubicación y a temáticas específicas:

- 1) Comunidad Universitaria: Incluyen a las tres universidades que cuentan con la carrera de arqueología en su curriculum, es decir USFQ, PUCE, ESPOL, así como la Universidad de Cuenca con quienes se trabaja en la intervención del sitio.
- 2) GADs Municipales: Habiendose transferido la competencia respecto a la protección conservación y gestión del patrimonio a los gobiernos locales, se sugiere la integración al proyecto de los siguientes GADs: canton Cañar, parroquia Ingapirca, parroquia El Tambo, parroquia Cojitambo.

- 3) Grupos de gestión comunitarios, pertenecientes de las parroquias Ingapirca, El Tambo y Cojitambo, y quienes trabajan en modelos de gestión del patrimonio, ligados al turismo arqueológico en la zona, especialmente en torno al sitio de Ingapirca.

Taller de Documentación 3D- Listado de Participantes

- 1) Ing. Carlos Vasquez, carlos.vasquez@patrimoniocultural.gob.ec
- 2) Leonardo Auz, Especialista en Geomática, alfonso.auz@patrimoniocultural.gob.ec
- 3) Juan Alejandro García Campoverde, Especialista en Topografía en delimitaciones de Bienes Patrimoniales, juan.garcia@patrimoniocultural.gob.ec,
- 4) Deysi Hidalgo, Geomática deysi.hidalgo@patrimoniocultural.gob.ec
- 5) Washington Yambal, periodista audiovisual, washington.yambal@patrimoniocultural.gob.ec

Taller Narración- Listado de Participantes.

- 1) Cristian Ortiz, comunicador, cristian.ortiz@patrimoniocultural.gob.ec
- 2) María Fernanda Cadena, maria.cadena@patrimoniocultural.gob.ec
- 3) Ana Barreno, Historiadora, ana.barreno@patrimoniocultural.gob.ec
- 4) Paula Jácome, Historiadora/educadora, paula.jacome@patrimoniocultural.gob.ec
- 5) Javier Pesantez, comunicador, javier.pesantez@patrimoniocultural.gob.ec

Entrevistados

- 1) Catalina Tello
- 2) Hugo Idrovo/ Cristine
- 3) Miembro comunidad
- 4) Miembro comunidad

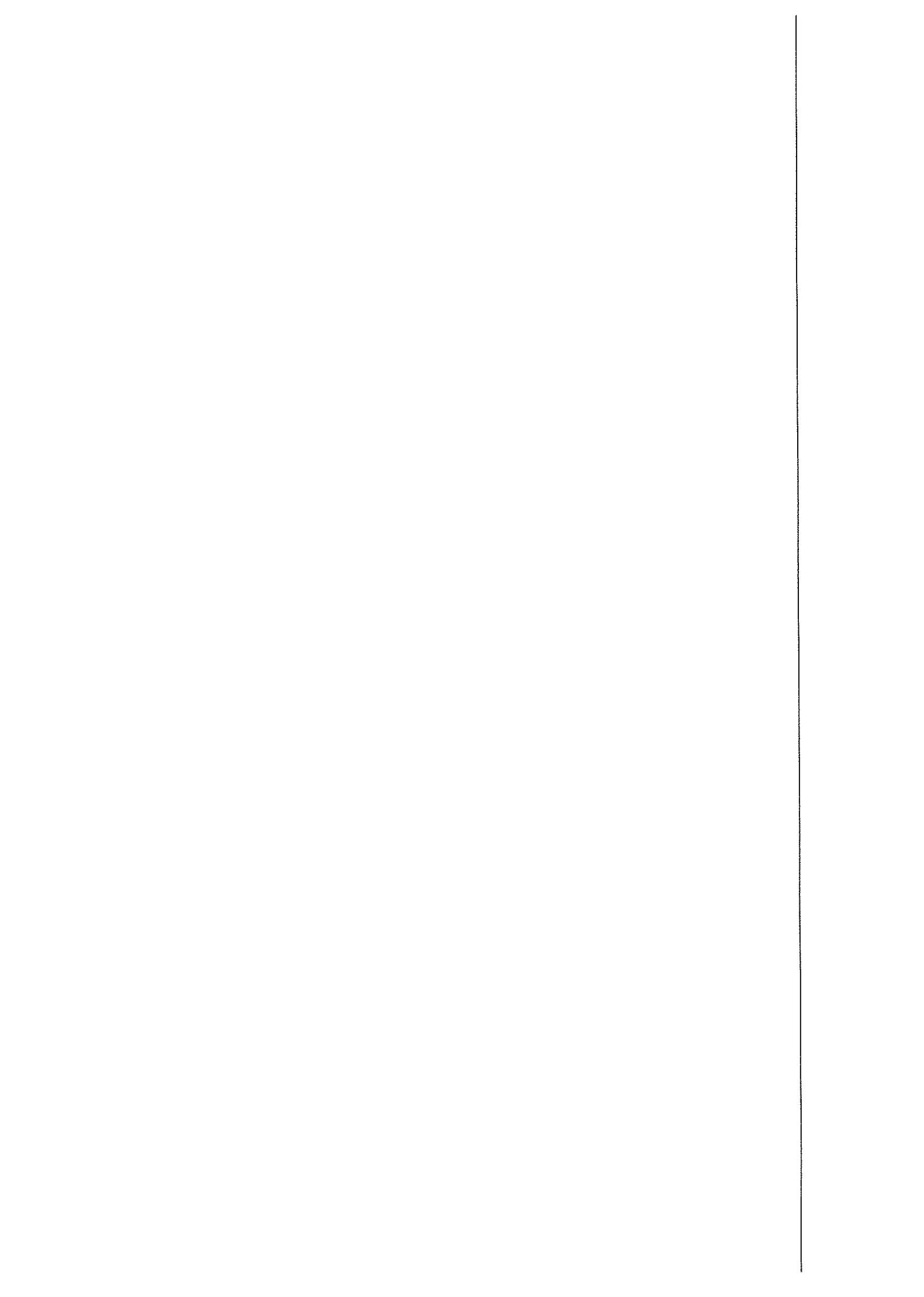
Expertos

- 1) María Patricia Ordoñez- INPC/ USFQ, Directora de Investigación e Innovación, Profesora tiempo parcial Antropología y Gestión Cultural.
- 2) Josefina Vasquez, Arqueóloga, USFQ.
- 3) Comisión Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales
- 4) Lucía Moscoso, INPC- Comisión Tráfico Ilícito
- 5) Representante Cancillería, Sandro Celi
- 6) Representante Ministerio de Cultura (a considerar por ministerio)

Identifique 5-10 medios de difusión para el proyecto:

- 1) Página web Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (como sede del proyecto y medio de difusión)
- 2) Redes sociales Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (Facebook y Twitter)
- 3) Página web Ministerio de Cultura y Patrimonio
- 4) Redes sociales Ministerio de Cultura y Patrimonio (Facebook, Twitter)
- 5) Sistema Nacional de Cultura

- 6) Pagina web Ministerio de Turismo
- 7) Redes sociales Ministerio de Turismo (Facebook, Twitter, Instagram)
- 8) Pagina web GAD Cañar (como sede del proyecto y medio de difusión)
- 9) Pagina web GAD Cuenca (como sede del proyecto y medio de difusión)
- 10) Redes sociales GAD Cuenca (Facebook, Twitter, Instagram)
- 11) Prensa escrita y radio local, de acuerdo a los contactos de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.



**INFORME TECNICO
MEMORANDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - INPC- ONG
"CYARK"**

ANTECEDENTES.-

- 1.1. El artículo 57 de la Carta Magna establece que: "Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto".
- 1.2. El numeral 13 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 13) Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos".
- 1.3. El numeral 7 del artículo 276 de la Constitución de la República establece que: "Es parte de los Objetivos del régimen de desarrollo: "El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 7) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural".
- 1.4. El artículo 350 de la norma máter establece que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";
- 1.5. El artículo 42 de la Ley Orgánica de Cultura establece que: "De su naturaleza, El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC- es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa".
- 1.6. El literal a) del artículo 44 de la referida ley establece que: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional".
- 1.7. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978 (Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978), tiene como funciones y atribuciones, las de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular, de acuerdo a la ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país. El INPC es un centro de investigación especializado, con una alta capacidad científico-técnica, que permite el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para catalogar,



documentar, proteger y potenciar los bienes patrimoniales, con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia y preservación del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

1.8. Tomando en cuenta que la organización CYARK ha venido trabajando en el levantamiento digital de sitios patrimoniales alrededor del mundo, y que junto al programa "Historias del Capac Ñan" promovido por la embajada de lo Estados Unidos de America, se ha acordado una serie de talleres de formación respecto a dichas técnicas, para el levantamiento en 3D del sitio Ingapirca.

2 DATOS DE LA CONTRAPARTE

La Organización no gubernamental sin fines de lucro CyArk fue fundada en 2003 por Ben y Barbara Kacyra después de que se sorprendieron y conmovieron por la destrucción de los Budas de Bamiyán del siglo V en Afganistán. Dada la continua pérdida del patrimonio a un ritmo asombroso con las crecientes presiones del cambio climático, el desarrollo urbano, los desastres naturales y los conflictos armados, CyArk busca crear un registro de estos lugares antes de más pérdidas.

Desde su fundación, CyArk ha documentado más de 200 sitios en los siete continentes. Los sitios abarcan una amplia gama de historia humana, desde las maravillas modernas de la ingeniería, como la Ópera de Sydney, hasta sitios arqueológicos como Skara Brae, un asentamiento neolítico del 3000 a. C. en Escocia.

CyArk trabaja en tres áreas principales: conservación, recuperación y descubrimiento. Brindando soporte a quienes trabajan para administrar y preservar estos sitios al proporcionar dibujos de ingeniería y mapas detallados para ayudar en el trabajo de conservación crítico. También capturamos un registro completo del sitio que se puede utilizar en los esfuerzos de recuperación después de un daño o una pérdida catastrófica. Y finalmente, nos esforzamos por compartir nuestros datos de manera poderosa, incluidas experiencias verdaderamente inmersivas que transmiten el poder de estos lugares.

3. JUSTIFICACION

El instituto Nacional de Patrimonio Cultural es el organismo del estado encargado de velar por los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural. Entre sus deberes y atribuciones en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Cultura, publicada en Registro Oficial No 913, del 30 de diciembre de 2016 se encuentran:

"a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre el patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional;

4. OBJETIVO GENERAL:

El Memorando de cooperación Interinstitucional, tiene como objeto Promover el trabajo colaborativo entre el INPC y CYARK orientado a la colaboración en torno al levantamiento 3D de sitios arqueológicos, la donación de los instrumentos técnicos para el efecto, y el uso de herramientas de comunicación para la preservación del Patrimonio Cultural, ligado a estos productos digitales.



5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. La organización y desarrollo de manera conjunta de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca para marzo-abril, 2022
2. Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan.
3. Contar con apoyo técnico para documentación y comunicación de sitios y hallazgos en arqueología que se nutran de perspectivas regionales.

6. PROPUESTA OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES MUTUAS :

- a. Trabajar de forma coordinada para la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Memorando de cooperación.
- b. Designar el personal técnico de cada una de las instituciones para el seguimiento y evaluación de los compromisos acordados entre las Partes.

OBLIGACIONES INPC

- a. Permitir el acceso a los investigadores de CYARK a los espacios manejados por el INPC en la provincia de Cañar para realizar los talleres aprobados por el INPC.
- b. Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan", coordinar de manera conjunta los auspicios externos y la organización del mismo.

OBLIGACIONES CYARK

- a. Aportar con apoyo técnico para la organización y desarrollo de talleres de Documentación 3D y narración inmersiva de patrimonio inmueble del Qhapaq Ñan programados en los sitios arqueológicos de Pumapungo e Ingapirca para marzo-abril, 2022
- b. Donación de equipos tecnológicos para los talleres de Documentación 3D y narración inmersiva del patrimonio inmueble del Quapaq Ñan
- c. Extender el aval institucional para los eventos a realizarse en torno al proyecto "Historias del Capac Ñan".



7. ADMINISTRACIÓN DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:

El INPC designa a la dra. María Patricia Ordoñez, directora de la Dirección de Investigación e Innovación, quien actuará como administrador del presente memorando de cooperación y será el encargado de realizar las actividades necesarias para la correcta ejecución de lo convenido y velar por el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas.

8. PLAZO DEL MEMORANDO DE COOPERACIÓN:

El presente memorando de cooperación se mantendrá vigente por (12) DIECIOCHO MESES contados a partir de la suscripción del mismo. Este plazo se renovará automáticamente y por igual periodo si ninguna de las partes manifestare, en forma expresa y por escrito a la otra institución, su intención de darlo por terminado, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de su vencimiento.

Elaborado por:



MARIA PATRICIA
ORDONEZ ALVAREZ

Maria Patricia Ordoñez
Directora de Investigación e Innovación

